

Plan Joven por la Democracia: Reporte de Observación Electoral en la Elección a Gobernador / a del Estado de México, 2017.

1. Índice.

1. Índice.

2. Perfil de la Organización.

3. Metodología.

4. Objetivos Delimitados: Participación y Confianza.

5. Principales Resultados de la Observación.

6. Balance.

7. Anexos.

2. Perfil de la Organización

a) Título del Informe.

“Plan Joven por la Democracia: Reporte de Observación Electoral en la Elección a Gobernador / a del Estado de México, 2017”.

b) Nombre de la Organización.

Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C.

c) Información de Contacto.

Tuxpan 57, Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

Tel. +52 (55) 6726 4444.

www.ollinac.org

www.planjoven.mx

Aline Zunzunegui López, Coordinadora de Incidencia Política.

Email: aline@ollinac.org

David Ortega Rojas, Coordinador de Proyectos.

Email: david@ollinac.org

d) Fecha y lugar de registro.

20 de enero de 2017 ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México.

e) Nombre y número de observadores.

1. Aline Yunery Zunzunegui López
2. Miguel XXXXX XXXXX
3. Yoali Osvaldo XXXXX XXXXX
4. Sharon Andrea XXXXX XXXXX
5. Rogelio XXXXX XXXXX
6. Karen Frida XXXXX XXXXX
7. Juan Manuel XXXXX XXXXX
8. David Ortega Rojas

f) Temas que observamos.

1. Instalación y apertura de la casilla electoral.
2. Cierre de la casilla electoral.
3. Compra y coacción del voto.

g) Periodo de Observación.

Día: 4 de junio de 2017.

Horario: De 6:00 a.m. a 7 p.m.

h) Distritos y secciones en las que hubo presencia durante la jornada electoral.

Grupo A.

Aline Yunery Zunzunegui López – Juan Manuel XXXXX XXXXX.

Información de la casilla.

Distrito Federal: 38

Distrito Local: 23

Sección: 4633

Dirección: Allende 414, Casi esq. Nicolás Romero, Barrio San Juanito, Texcoco de Mora, C.P. 56170.

Grupo B.

David Ortega Rojas – Miguel XXXXX XXXXX.

Información de la casilla.

Distrito Federal: 18

Distrito Local: 17

Sección: 2065

Domicilio: Av. Zacamulpa Sur s/n, Localidad Zacamulpa, Huixquilucan, C.P.52766.

Grupo C.

Rogelio XXXXX XXXXX.

Información de la casilla.

Distrito Federal: 05

Distrito Local: 39

Sección: 057

Dirección: Av. Real del Valle Norte, Mza. 22, Fraccionamiento Real del Valle, Acolman, C.P. 55885.

Grupo D.

Karen Frida XXXXX XXXXX – Yoali Osvaldo XXXXX XXXXX – Sharon Andrea XXXXX XXXXX.

Casilla Principal de Observación.

Distrito Federal: 30.

Distrito Local: 41.

Sección: 3550.

Domicilio: Av. Cama de piedra 215, Acera Sur, Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, C.P. 57000.

Casilla de votación Karen XXXXX.

Dirección: Av. Pantitlán 419, Acera Sur, Col. Ampliación Vicente Villada, Cd. Nezahualcóyotl, C.P. 57710.

Distrito Federal: 30.

Distrito Local: 25.

Sección: 3509.

i) Descripción u objeto social de la organización.

Para **Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C.** la juventud es un área de oportunidad muy importante para la transformación de México. Hoy tenemos la generación más grande de jóvenes de nuestra historia: 31 millones de mexicanos entre 15 y 29 años de edad. Esta particularidad demográfica le da a México un gran capital humano y una fuerza laboral potencial suficiente para hacer crecer al país y revolucionar sus instituciones.

Este bono demográfico llega a su nivel máximo en 2022 (para luego decrecer), por lo que en Ollin diseñamos e implementamos estrategias que empoderen a nuestra juventud y encaminen a México a un panorama de competitividad y bienestar.

Desde 2012 hemos coordinado el **Índice Nacional de Participación Juvenil**, un estudio científico que mide el grado de involucramiento de los jóvenes en la sociedad; de aquí se desprenden diferentes iniciativas como **Plan Joven por la Democracia** que es un proyecto que tiene como finalidad que los jóvenes se apropien de la democracia.

Nuestra meta para las elecciones presidenciales de 2018 es aumentar la participación juvenil en 3.6 millones de votos.

3. Metodología de la Observación Electoral.

a) Justificación.

La observación electoral es, “desde la perspectiva del ciclo electoral, un análisis en profundidad del proceso electoral en su conjunto mediante una metodología estandarizada. Lo hace con el fin de proporcionar una evaluación profesional, independiente e imparcial de la calidad del proceso electoral observado de acuerdo a los distintos instrumentos del derecho

internacional para elecciones democráticas, las buenas prácticas y la legislación nacional”.¹

De la misma forma, la observación electoral es un incentivo que brinda certeza al proceso electoral en su conjunto. Ante esto, es necesario que los ciudadanos se integren más activamente en dichos procesos y colaboren en la consolidación de nuestra joven democracia.

En Ollin, asumimos este compromiso y emprendimos la observación electoral de las elecciones a Gobernador del Estado de México, 2017, en donde fomentamos la participación activa de los jóvenes.

También, ante la desconfianza que viven las instituciones de nuestro país, ocasionada por algunos funcionarios y representantes populares que actúan de forma ilegal e irresponsable, en Ollin pensamos que la observación electoral otorga confianza al mecanismo democrático del voto, e integra dos elementos fundamentales en la consolidación de una democracia más efectiva: la prevención y la visualización.

La prevención como herramienta de inhibición de la realización de delitos electorales. La visualización como mecanismo de disminución en la desconfianza de los procesos electorales. Ambos elementos afianzan la autenticidad del voto, no como un derecho abstracto, impalpable, sino como una cohesión de participación ciudadana.²

b) ¿Qué observamos el día de la jornada electoral?

Instalación de la casilla

- **Mesa de Funcionarios de Casilla.**
 - Observamos que la Mesa de funcionarios de casilla estuviera completa; compuesta por Presidente – Secretario – Escrutador 1 – Escrutador 2.
- **Paquete Electoral.**
 - Observamos que el Presidente de casilla contara el paquete electoral para la jornada.

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España. Link: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DerechosHumanos/Paginas/ObservacionElectoral.aspx>. Fecha de acceso: 03/07/17.

² Plática ofrecida a los observadores electorales de Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. 22 de mayo de 2017.

- **Material Electoral.**
 - Observamos si la casilla contaba con todo el material necesario para el desarrollo de la jornada electoral (boletas, marcadores de votación, lápices, lista nominal, tinta indeleble y mamparas.)
- **Boletas Electorales.**
 - Observamos que el número de boletas coincidiera con la lista nominal de la casilla.
- **Instalación de Mamparas.**
 - Observamos la instalación y funcionalidad de las mamparas colocadas en el lugar de votación. Verificamos si había privacidad para emitir el voto; y que todas se encontraran en buen estado.
- **Horario.**
 - Observamos si la apertura de casilla se realizó a las 8:00 a.m.

Compra y coacción de Voto.

- **Compra y coacción de Voto.**

Ante el rango asignado de observación, los observadores pudimos registrar si percibíamos algún acto de compra o coacción de votos. Aunque difícilmente el acto ilegal de la compra se pudo comprobar, determinamos diversos actos o situaciones que indicaron que se coaccionó o indujo el voto entre los asistentes.

 - Si existieron personas alrededor del centro de votación con una lista o cuaderno en donde regularmente las personas que han emitido su voto acuden a ella.
 - Si se presentaba el arribo en bloque de un número considerado de personas que asistieron a votar.
 - Si una misma persona votó dos veces.
 - Si algunas personas tomaron fotos dentro de las mamparas de votación, e inmediatamente saliendo acudieron a registrar el acto.
- **Intimidación del voto.**

Ante la imposibilidad de entrevistar a votantes, la relación valorativa y de observación nos permitió deducir actos que se consideran como coacción o intimidación del votante.

 - Si en la periferia de la casilla de votación llegaron grupos de choque o intimidatorios.
 - Si existieron personas dentro del centro de votación que intimidaron a los votantes.
 - Si se realizaron acciones violentas dentro o fuera de la casilla que inhibieron el voto.

Cierre de la casilla.

El cierre de la casilla electoral es importante para la observación que realizamos, ya que finaliza el ejercicio del voto (aunque no de la elección). Este último proceso es fundamental para otorgar certidumbre a la elección.

- **Votantes extra temporales.**
 - Observamos si se permitió votar después de las 6:00 p.m.
- **Acta de cierre de casilla.**
 - Observamos si el acta de cierre de casilla se realizó adecuadamente, con todos los lineamientos que requiere la misma.
- **Registro del acta de cierre de casilla.**
 - Registramos si el secretario realizó el llenado del acta de cierre de casilla. El presidente sólo debió rectificar la información sin haber intervenido en el registro.
- **Firma del acta de cierre de casilla.**
 - En este aspecto nos enfocamos en dos puntos esenciales:
 - 1) **Mesa de funcionarios completa.** Así como se observó en la apertura de casilla, registramos si todos los funcionarios de casilla estuvieron presentes en la firma del acta.
 - 2) **Firma del acta.** Constatamos que todos los funcionarios de la casilla firmaron el acta de cierre.
- **Cierre puntual de la casilla.**
 - Registramos el cierre de la casilla a las 6:00 p.m.

c) ¿Cómo lo realizamos?

Capacitación de Observación Electoral.

Para el proceso de observación electoral el Instituto Nacional Electoral (INE) proporcionó a Ollin una capacitación de observación electoral para los que presentaron su registro como observadores.

Dicha capacitación tuvo el propósito de brindar las herramientas de observación básicas para desempeñar la tarea de observación electoral; igualmente es un requisito para obtener la acreditación que expide el INE y que obligatoriamente se deberá de presentar el día de la jornada electoral.

Agenda.

Realizamos una agenda o bitácora para cada grupo de observación electoral en donde detallamos el proceso que realizaron los observadores. En esta agenda se incluyó la localización de la casilla, una vista externa de

la casilla, un directorio, así como protocolos en caso de situaciones de emergencia o de riesgo.

Formato de Observación Electoral.

Para registrar la observación electoral se diseñó un formato de observación electoral para obtener datos cualitativos sobre los objetivos que delimitamos previamente para el proceso electoral.

Hoja de Observación.

Adicionalmente integramos una hoja de observación electoral en donde el observador pudo reportar con más detalle algún incidente que haya observado. Los tópicos que se incluyeron en la hoja de observación son:

1. Instalación de la casilla.
2. Compra y coacción del voto.
3. Cierre de la casilla.
4. Observaciones individuales del proceso.
 - En este punto, buscamos obtener un panorama general de lo que la observación causó en nuestros observadores.

Rango de observación.

Para la observación de delitos electorales al exterior de la casilla fue necesario establecer un perímetro previo para registrar posibles actos ilegales. El rango que establecimos para la observación al exterior de la casilla es de 150 metros a la redonda.

Los Observadores capitanes fueron los únicos autorizados para salir de la casilla y realizar el registro de lo que aconteció. Lo anterior siempre se realizó asegurando la protección y seguridad de los observadores capitanes.

4. Objetivos Delimitados: Participación y Confianza.

El pasado domingo 4 de junio se realizó la elección en el Estado de México en donde se eligió al Gobernador de la entidad.

El proceso electoral comenzó el 7 de septiembre de 2016³, y a partir de enero de 2017 el proceso electoral en el Estado de México tuvo un

³ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Calendario Electoral.

Link: <http://www.trife.gob.mx/informacion-electoral/calendario-electoral/mexico-gobernador-2017>. Fecha de acceso: 30/06/17.

protagonismo esencial en la vida democrática del país. El impacto que tuvo la elección en los habitantes, no sólo de la entidad sino a nivel nacional, puso de manifiesto la importancia del involucramiento de los ciudadanos en los procesos democráticos.

En efecto, la participación de la ciudadanía es crucial para consolidar la democracia en nuestro país, no sólo para fortalecer el mecanismo participativo del voto, sino también para otorgar certeza en el proceso electoral; desde el inicio del mismo, pasando por las precampañas y registro de candidatos, hasta la toma de posesión del gobernador.

La certidumbre y la confianza en los procesos electorales son elementos que se construyen con el involucramiento y la participación activa de la sociedad; son factores que garantizan legitimidad y cohesión dentro de la búsqueda democrática del poder político, elementos importantes en las sociedades modernas.

En nuestro país, ambos elementos se han difuminado progresivamente en la ciudadanía por diversos motivos (corrupción, impunidad, etc.) lo que impacta directamente en los niveles de participación democrática (participación de voto, consulta ciudadana, observación electoral, entre otros) y en la construcción de una ciudadanía que se debería de interesar cada día más en los asuntos públicos.

Consciente de estos retos y desafíos a los que se enfrenta la sociedad, Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. realizó el ejercicio de Observación electoral en la elección a Gobernador del Estado de México, 2017, planteándose el siguiente objetivo general a realizar:

- *Participar y contribuir como organización de la sociedad civil en el proceso electoral de elección a Gobernador del Estado de México a través del mecanismo democrático de la observación electoral con el propósito de prevenir, vigilar, transparentar y reportar acciones que atenten la legalidad y legitimidad del proceso.*

En coherencia con lo anterior, delimitamos 4 objetivos específicos para enfocar nuestro desempeño como observadores electorales. Los objetivos que nos propusimos son:

1. Contribuir como organización en generar incentivos para la credibilidad en el proceso electoral a Gobernador en el Estado de México, 2017.

2. Promover la participación de los jóvenes como observadores electorales en las elecciones para elegir Gobernador en el Estado de México, 2017.
3. Vigilar la correcta instalación y cierre de las distintas casillas electorales elegidas para otorgar un panorama general a la ciudadanía sobre la jornada electoral en el Estado de México.
4. Detectar y reportar los distintos mecanismos de compra y coacción de voto el día de la jornada electoral.

A través de estos objetivos específicos, delineamos una ruta de observación electoral para certificar el cumplimiento de los mismos, obteniendo algunos resultados que nos ayudaron a entender más sobre los retos y desafíos en las elecciones.

a) Participación

Objetivos Observados

1. Contribuir como organización en generar incentivos para la credibilidad en el proceso electoral a Gobernador en el Estado de México, 2017.
2. Promover la participación de los jóvenes como observadores electorales en las elecciones para elegir Gobernador en el Estado de México, 2017.

La participación de la sociedad es esencial a lo largo toda la jornada electoral; ésta, no sólo debe de estar enfocada en los ciudadanos que participan con su voto, sino en el conjunto de personas que activamente colaboran en las distintas etapas del proceso: funcionarios de casilla, capacitadores-asistentes electorales, supervisores electorales, consejeros electorales, y partidos políticos.

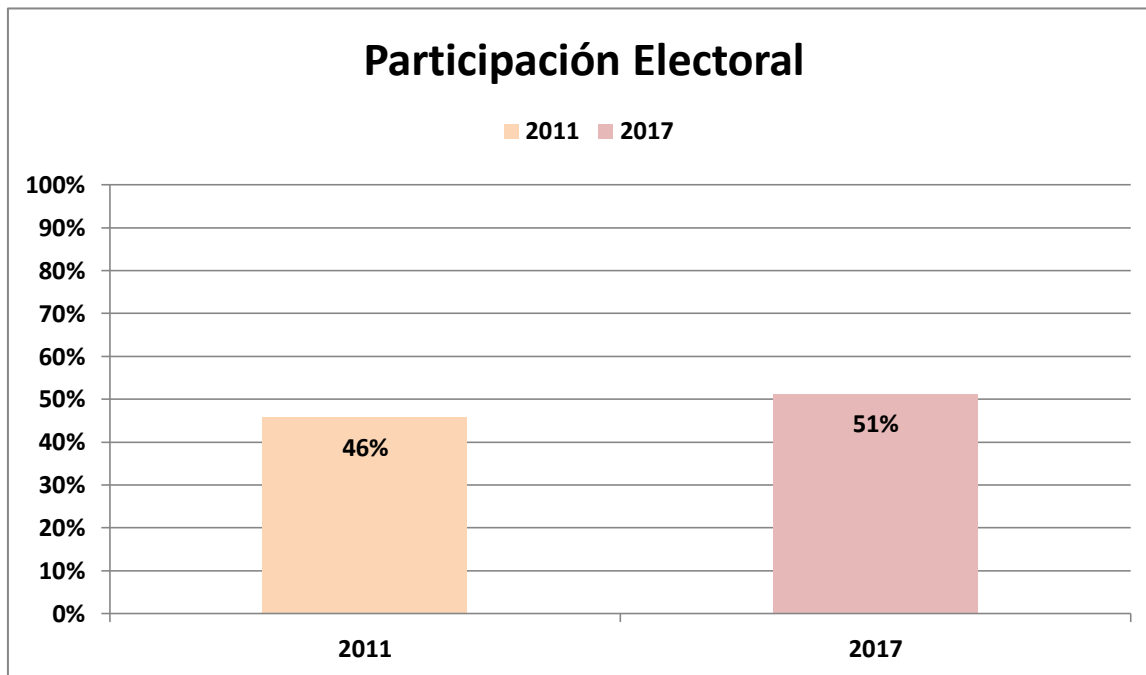
Con una lista nominal de 11 millones 317 mil 686 ciudadanos⁴, y una participación del 53%, en la elección del Estado de México colaboraron 74 mil 420 mexiquenses como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, los cuales instalaron, recibieron, contaron y registraron el voto de 6 millones 79 mil 559 electores.⁵

⁴Página del Instituto Nacional Electoral (INE).
Link: <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico-2017/>. Fecha de acceso: 18/06/17.

⁵ Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Boletín de prensa sobre elección en el Estado de México (2017). Link: <http://eleccion2017.ieem.org.mx/boletines/114.php>. Fecha de acceso: 13/06/17.

Fueron instaladas 18 mil 605 casillas, de las cuales 6 mil 441 fueron básicas, 11 mil 448 contiguas, 616 extraordinarias y 60 especiales⁶; también participaron durante la jornada 3 mil 352 capacitadores y asistente electorales (CAE) y 479 supervisores electorales.⁷

En comparación con las elecciones de 2011, existe un aumento en el nivel de participación de 5.52% respecto a las elecciones que se efectuaron en el pasado 4 de junio. Respecto a 2011, el total de votos tuvo un aumento de casi un millón de votos, ambos datos en correlación con el aumento de ciudadanos que se inscribieron en la lista nominal y que el Instituto Nacional Electoral (INE) reportó.

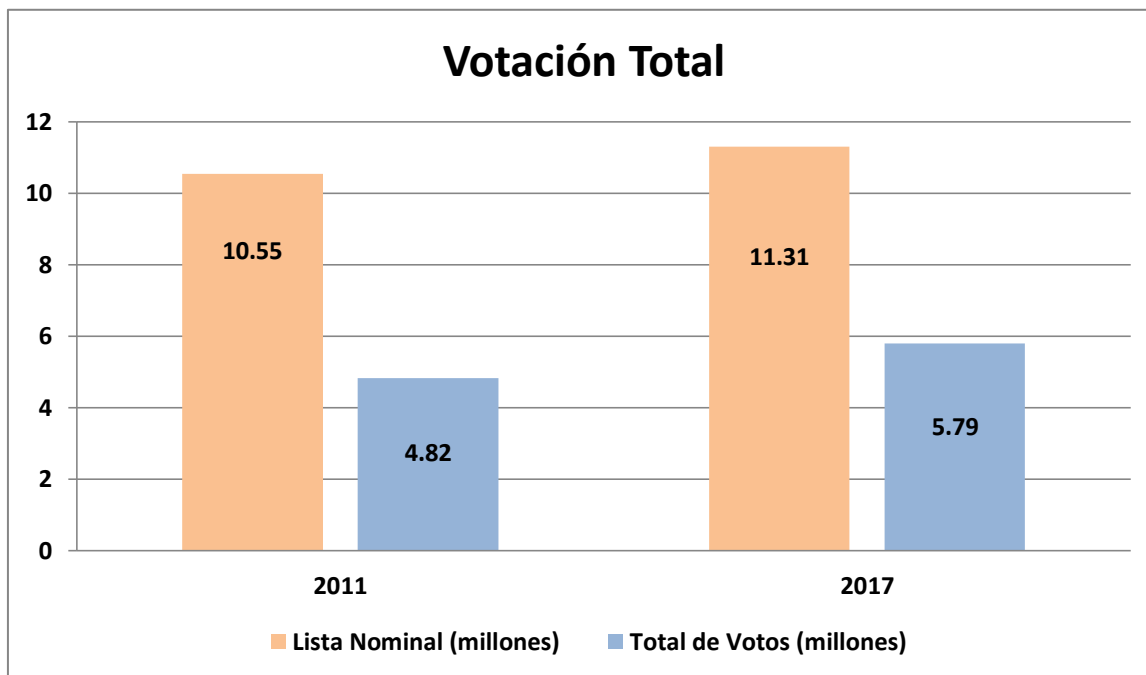


*Elaboración propia con datos del Mapa Interactivo: las elecciones del Estado de México a detalle.⁸

⁶ Hidalgo, Claudia. (2017, junio 04). Cierran casillas en el Edomex; inicia conteo de votos. *Milenio Diario*. Link: http://www.milenio.com/politica/elecciones-estado-mexico/cierre-casillas-votaciones-elecciones_edomex-2017-estado_de_mexico_0_968903443.html. Fecha de acceso: 13/06/17.

⁷ *Ibíd.*

⁸ Castañeda, Jorge Andrés; Maza Ayala, Alejandro; y Piedras, Lorena (Análisis de Datos). (2017, junio 06) Mapa interactivo: las elecciones del Estado de México a detalle. Noticieros Televisa. Link: <http://noticieros.televisa.com/especiales/mapas-interactivos-resultados-elecciones-estado-mexico-2017/>. Fecha de acceso: 13/06/17.



*Elaboración propia con datos del Mapa interactivo: las elecciones del Estado de México a detalle.⁹

En cifras sobre observación electoral, según el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se recibieron al 15 de mayo de 2017, 8 mil 666 solicitudes para que ciudadanos sin afiliación partidista se desempeñaran como observadores; de estos sólo 4 mil 987 peticiones corresponden al Estado de México.¹⁰

A pesar de que la observación es un mecanismo (efectivo y de accesibilidad práctica) de participación en el cual los ciudadanos pueden involucrarse de forma más directa con el proceso, existe poco interés en el mismo debido a factores como la corrupción y la impunidad que inhiben su promoción y efectividad.

9 Castañeda, Jorge Andrés; Maza Ayala, Alejandro; y Piedras, Lorena (Análisis de Datos).(2017, junio 06) Mapa interactivo: las elecciones del Estado de México a detalle. *Noticieros Televisa*. Link: <http://noticieros.televisa.com/especiales/mapas-interactivos-resultados-elecciones-estado-mexico-2017/>. Fecha de acceso: 13/06/17.

10 Vergara, Rosalía. (2017, mayo 24). Buscan 8 mil 666 ciudadanos ser observadores electorales en cuatro entidades: INE. *Revista Proceso*. Link: <http://www.proceso.com.mx/487887/buscan-8-mil-666-ciudadanos-observadores-electorales-en-cuatro-entidades-ine>. Fecha de acceso: 14/06/17.

Ante estos datos, y convencidos de trabajar por la transformación del país, en Ollin consideramos que la observación electoral, como mecanismo de participación, es un primer paso o acercamiento democrático que tiene el ciudadano con los asuntos públicos; de igual forma, estamos convencidos de que debe existir un vínculo primario que desarrolle el interés de los ciudadanos en la participación política, para, en un futuro próximo, adoptar mecanismos de incidencia pública tales como presentar iniciativas ciudadanas o promover el mecanismo de consulta popular, entre otros.

De lo anterior, en nuestra observación electoral incluimos dos objetivos enfocados en promover la participación de la ciudadanía, en especial el involucramiento de los jóvenes en la incidencia electoral:

1. Contribuir como organización en generar incentivos para la credibilidad en el proceso electoral a Gobernador en el Estado de México, 2017.
2. Promover la participación de los jóvenes como observadores electorales en las elecciones para elegir Gobernador en el Estado de México, 2017.

En efecto, la participación de los jóvenes es prioridad para transformar progresiva y profundamente la realidad política, social y económica de nuestro país, generando ideas y acciones (como la observación electoral) que ayuden a lograr este objetivo.

Con la observación electoral logramos promover e incentivar la participación de los jóvenes en la vida democrática de su comunidad, entidad y del país; asimismo contribuimos como organización en el fortalecimiento de este mecanismo de participación con la promoción constante de establecer vínculos más estrechos entre los ciudadanos y sus instituciones.

Por otro lado, promovimos una extensa campaña en medios digitales para incentivar a los jóvenes y a la sociedad en general de participar en los comicios del Estado de México, Coahuila y Nayarit, por lo que el impacto de la estrategia para promocionar la participación es a largo plazo.

b) Confianza en las Elecciones

Objetivos Observados.

1. Vigilar la correcta instalación y cierre de las distintas casillas electorales elegidas para otorgar un panorama general a la ciudadanía sobre la jornada electoral en el Estado de México.
2. Detectar y reportar los distintos mecanismos de compra y coacción de voto el día de la jornada electoral.

La confianza es un factor importante en la generación de certidumbre y legitimidad en un proceso electoral como el que sucedió en el Estado de México. Sin ella, se obstaculizaría la decisión de miles de ciudadanos y generaría retrasos en la consolidación de una democracia eficaz.

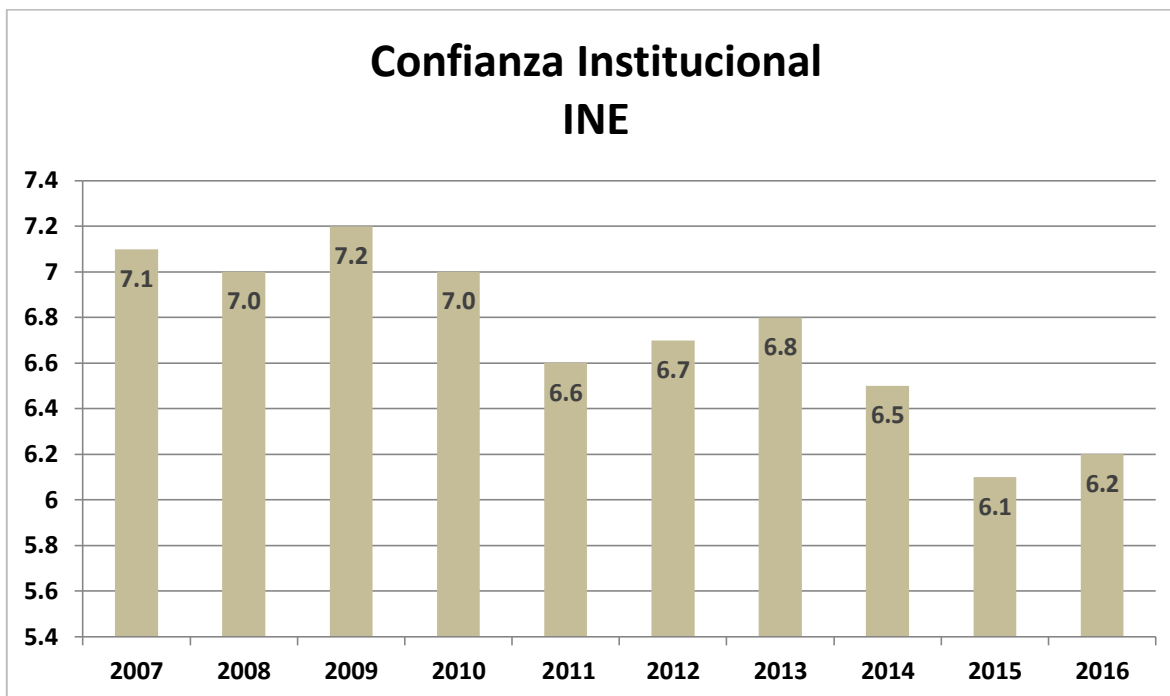
Esta confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones funge como el resultado de un pacto en el que confluyen derechos y responsabilidades entre ambas partes. En ninguno de los dos lados (instituciones y ciudadanos) debe apropiarse para sí mismo la tutela de la desconfianza, efecto que mermaría la relación que ambos tienen.

En México, históricamente la desconfianza en las instituciones ha tenido números en ascenso, proveniente principalmente de actos de corrupción e impunidad que han generado una sociedad desconfiada de los resolutivos institucionales.

En 2016, el documento *“México: Confianza en Instituciones 2016”*¹¹ elaborado por *Consulta Mitofsky*, indicó que las instituciones con menores rangos de confianza son los partidos políticos con 4.8 puntos (en una escala del 1 al 10); los sindicatos con 4.9 puntos; los diputados con 5.0 puntos; y la policía con 5.0 puntos.

En el mismo documento referido, el Instituto Nacional Electoral (INE) obtuvo 6.2 puntos de 10, y se ubicó en el lugar 8, mejorando su posición que era en el lugar 11 con respecto al 2015. Sin embargo, desde septiembre de 2010 ha ido disminuyendo progresivamente su puntaje hasta estar por encima del promedio de confianza, lo que indica que el instituto debe reforzar su vínculo con la ciudadanía.

¹¹ México, Confianza en Instituciones. (2016, noviembre 27). Consulta Mitofsky. Link: <http://www.consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/884-mexico-confianza-en-instituciones-2016>. Fecha de acceso: 13/06/17.



*Elaboración propia con datos del documento “México: Confianza en instituciones 2016” de Consulta Mitofsky.

Sin embargo, esta responsabilidad de generar confianza institucional no debe recaer sólo en el INE, sino debe ser compartida con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), quienes deben promover también la confianza en la ciudadanía. La responsabilidad debe ser mutua con el ciudadano.

Según Jacques Rogozinsky en su libro *“Mitos y Mentadas de la Economía Mexicana”*, los problemas de bajo crecimiento económico pueden estar relacionado con los efectos de los bajos niveles de confianza interpersonal de toda la sociedad mexicana.¹² Así, la confianza tiene un papel determinante en la construcción de las instituciones democráticas; en la armonización de la convivencia social; y en el progreso económico de un país.

¹² Rogozink, Jacques. (2017, junio 26) México: Confianza y desarrollo. *El Financiero*. Link: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mexico-confianza-y-desarrollo.html>. Fecha de acceso: 15/06/17.

Al respecto, diversos estudios como el de Stephen Morris y Joseph Klesner, “*Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence From Mexico*”, señalan que “los bajos niveles de confianza interpersonal y política son tanto la causa como la consecuencia de la corrupción”.¹³

Sin embargo, el “alto nivel de responsabilidad administrativa y política, junto con la visibilidad de sus acciones y de cara a los ciudadanos y los actores políticos, les confiere a las autoridades electorales un rol privilegiado en la generación de confianza en las instituciones y los procesos electorales”.¹⁴

Bajo este tenor:

“las autoridades electorales como garantes y ejecutoras de los procesos electorales están llamadas a instrumentar estrategias de promoción de la participación. Es fundamental que, bajo su dirección, se emprendan campañas masivas de educación cívico-electoral con el fin de reforzar la cultura política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y la participación voluntaria y consciente del electorado”.¹⁵

Lo anterior no exime de responsabilidad a los actores que influyen en la desconfianza de las autoridades electorales (partidos políticos, candidatos a cargos de representación, diputados, senadores, OPLES, etc.); sino es compromiso compartido entre instituciones, actores políticos y sociedad lo que eleva la credibilidad en las instituciones y en los procesos democráticos.

Por esto, la autoridad electoral debe promover mecanismos más incluyentes y participativos, que involucren más y de mejor forma a la ciudadanía en su conjunto, uno de estos, la observación electoral.

La observación electoral, mecanismo democrático efectuado en México desde 1994, y en distintos países del mundo, es uno de los primeros pasos que la ciudadanía tiene para integrarse en la vida democrática de nuestro país.

¹³ Rogozinki, Jacques. (2017, junio 26) México: Confianza y desarrollo. *El Financiero*. Link: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mexico-confianza-y-desarrollo.html>. Fecha de acceso: 15/06/17.

¹⁴ Documento Conceptual, V Reunión Interamericana de Autoridades Electorales. Quito, Ecuador 22-24 de Abril de 2008. Organización de los Estados Americanos (OEA). Link: https://www.oas.org/es/sap/deco/Intercambio/Reuniones/cPapers/CP_5R_s.pdf. Fecha de acceso: 16/06/17.

¹⁵ *Ibíd.*

La observación electoral, en palabras del Dr. Dong Nguyen Huu¹⁶, tiene dos factores importantes que ayudan a generar una confianza en las instituciones, principalmente en el instituto encargado de vigilar las elecciones; estos factores son la visualización y la prevención.

La visualización por parte de los observadores electorales permite reportar lo que sucede en las elecciones, ofreciendo un panorama a la sociedad de la jornada electoral. Algunos critican la relevancia de la observación electoral debido al rango de observación, ya que sólo se ubica en una extensión territorial muy pequeña, dado las condiciones de una jornada electoral como la del Estado de México.

Por otra parte, la prevención funge como una barrera que impide la realización de delitos, reforzando el proceso de vigilancia en los procesos electorales; suma confianza a la elección y empodera a la ciudadanía en la toma de decisión.

Complementando lo anterior, el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la *Organización de Estados Americanos (OEA)*, Gerardo Icaza, afirmó durante el Taller “*Democracia y observación electoral*”, impartido por el *Instituto Nacional Electoral (INE)* y en coordinación con el *Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)*, que los observadores electorales y la participación ciudadana son factores importantes para tener una mejor democracia, ya que “es necesario un cambio de paradigma el cual parta del respeto a la ciudadanía, privilegiando la participación y la triada de la transparencia, la cual se compone por la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa libre; lo cual permitirá recuperar la confianza del elector”.¹⁷

Durante este evento, el Consejero Presidente del IEPC-Chiapas, Oswaldo Chacón Rojas, “advirtió que la participación ciudadana en tareas de observación electoral será aún más relevante para fortalecer la confiabilidad de los próximos comicios (2018), después de las experiencias de las elecciones locales del 4 de junio”.¹⁸

¹⁶ Plática ofrecida a los observadores electorales de Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. 22 de mayo de 2017.

¹⁷ Redacción. (2017, junio 20) Observación electoral, primordial para recuperar confianza ciudadana en 2018: OEA-IEPC. Aquí Noticias. Link: <http://aquinoticias.mx/observacion-electoral-primordial-para-recuperar-confianza-ciudadana-en-2018-oea-iepc/>. Fecha de acceso: 23/06/17.

¹⁸ *Ibíd.*

Ante esto en Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., pensamos que la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos son fundamentales para incentivar a la sociedad a que participe políticamente, generando espacios de diálogo e intercambio de ideas.

Dentro de nuestros objetivos específicos delineamos dos que nos ayudarían a promover la prevención en la jornada electoral, así como desarrollar la confianza electoral en las casillas que designamos para esta observación electoral.

Nuestros objetivos específicos y que coadyuvaron a generar confianza son:

1. Vigilar la correcta instalación y cierre de las distintas casillas electorales elegidas para otorgar un panorama general a la ciudadanía sobre la jornada electoral en el Estado de México.
2. Detectar y reportar los distintos mecanismos de compra y coacción de voto el día de la jornada electoral.

5. Principales Resultados de la Observación.

Registro de casillas observadas					
Grupo	Nombre de Observadores	Municipio	Casillas	Sección	Distrito Local
A	Aline Zunzunegui – Juan XXXXX XXXXX	Texcoco de Mora.	B, C01.	4633	23
B	David Ortega – Miguel XXXXX.	Huixquilucan	B, C01, C02, C03, C04.	2065	17
C	Rogelio XXXXX	Acolman	B, C01, C02.	057	39
D	Karen XXXX – Yoali XXXX – Sharon XXXX.	Nezahualcóyotl	B, C01 y B, C01.	3550 y 3509.	41 y 25

a) Instalación y Apertura de Casilla

- **Mesa de funcionarios de casilla.**

1. En la casilla del municipio de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) y del municipio de Nezahualcóyotl (sección 3509, distrito local 25) se observó que faltaba por lo menos un funcionario de casilla para poder iniciar la apertura de la misma.
2. En la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), las cuatro casillas contiguas no se encontraba todos los funcionarios de casilla para instalar la misma. Lo anterior produjo un retraso en la instalación y apertura de la casilla, y molestia en los ciudadanos que esperaban en la fila para votar.
3. Derivado de esto, se tuvo que pedir (en repetidas ocasiones, ya que ningún votante accedía) a los ciudadanos que estaban formados para votar que fungieran como funcionario de casilla.

4. En la misma casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) se pudo observar que los ciudadanos que accedían a participar como funcionarios de casilla conocían a los representantes de algún partido político.

- **Paquete Electoral.**

1. Todas las casillas contaron con el material electoral necesario para el desarrollo de la jornada electoral.

- **Material Electoral.**

1. Todas las casillas tenían el material en condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada electoral.

- **Boletas Electorales.**

1. En las casilla de los municipios de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), y Nezahualcóyotl (sección 3509, distrito local 25; y sección 3550, distrito local 41), la contabilización de las boletas no coincidía con el número total de electores de la lista nominal, lo que causó molestia de parte de los representantes de partido.

Ante esto, los capacitadores asistentes electorales atendieron el reclamo de los representantes de partido, y se procedió a apuntarlo en la hoja de incidencia.

2. En la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), el funcionario de casilla negó el derecho de firmar todas las boletas a un representante de partido. Esto causó molestia entre los representantes de partido. Finalmente el funcionario de casilla corroboró con el capacitador-asistente este derecho y se permitió firmar las boletas al representante de partido.

- **Horario de Apertura.**

1. Retraso en la apertura de todas las casillas observadas.

2. En la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) no hubo información suficiente sobre el retraso en la apertura de casilla por parte del capacitador-asistente electoral. Los votantes que se encontraban en la fila empezaron a molestarse por la demora en la apertura, y algunos prefirieron retirarse del lugar sin votar.

Registro de Apertura de Casilla			
Observador	Municipio	Sección - Distrito	Hora de Apertura
Miguel XXXXX XXXXX	Huixquilucan	Sección 2065, distrito local 17.	9:19 a.m.
Karen XXXXX XXXXX	Nezahualcóyotl	Sección 3509, distrito local 25.	9:17 a.m.
Juan Manuel XXXXX XXXXX	Texcoco de Mora	Sección 4633, distrito local 23.	8: 40 a.m.
Rogelio XXXX XXXXX	Acolman	Sección 057, distrito local 39.	8: 30 a.m.
Sharon Andrea XXXXX XXXXX	Nezahualcóyotl	Sección 3550, distrito local 41.	8: 26 a.m.

b) Compra-Coacción de voto

- **Proselitismo político.**

1. En las casillas de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), Nezahualcóyotl (sección 3550, distrito local 41; y sección 3509, distrito local 25), y Acolman (sección 057, distrito local 39) se pudo observar proselitismo por parte de diversos partidos políticos durante la jornada.
2. El proselitismo que se observó en las casillas que se mencionan arriba consistía en
 - Huixquilucan: uso de playeras o distintos con el logotipo de instituciones políticas afuera de las casillas para votar.
 - Nezahualcóyotl: Personas con distintivos de partidos políticos cuidando la casilla.
 - Acolman: Personas con logotipos de partido político en el exterior de la casilla.
3. También, en la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) pudo observarse panfletos de partidos políticos tirados afuera y en los alrededores de la casilla de votación.

- **Aglutinaciones partidistas.**

1. En los municipios de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), Nezahualcóyotl (sección 3550, distrito local 41; y sección 3509, distrito local 25), y Acolman (sección 057, distrito local 39)

se registró en el exterior, concentraciones de personas que portaban distintivos partidistas.

2. En las casillas de Texcoco (sección 4633, distrito local 23), y Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), se observó a personas o grupo de personas con listas de nombres y celulares de ciudadanos en el exterior de la casilla.
 3. En el caso de la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) estas listas eran marcadas en diversas ocasiones a lo largo de la jornada electoral.
- **Grupos Intimidatorios.**
 1. En tres de las casillas, Nezahualcóyotl (sección 3550, distrito local 41; y sección 3509, distrito local 25), y Acolman (sección 057, distrito local 39) los observadores electorales registraron la presencia de grupos sospechosos o intimidatorios en el exterior de la casilla.
 2. En la casilla de Acolman (sección 057, distrito local 39) el observador Rogelio XXXXX describe: “A las 3:00 p.m. aproximadamente, unas personas quisieron llevarse una urna, pero fue impedido por policías”.

c) Cierre de Casilla

- **Votantes extra temporales.**
 1. En las casillas de Acolman (sección 057, distrito local 39), y Nezahualcóyotl (sección 3550, distrito local 41) se permitió votar después de las 6:00 p.m.
- **Acta de cierre de casilla.**
 1. En la casilla de Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17) se pudo observar que los funcionarios de casilla pedían constantemente el asesoramiento de los capacitadores-asistentes electorales (CAE) para llenar el acta de cierre de casilla.
 2. Asimismo en las casillas de Nezahualcóyotl (sección 3550, distrito local 41), y Huixquilucan (sección 2065, distrito local 17), por desconocimiento o distracción, no todos los funcionarios de casilla firmaron el acta correspondiente.

4. Balance.

En boletín de prensa, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) señaló que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), “...establecieron un esquema de coordinación que coadyuvó a generar todas las condiciones que permitieron que se ejercieran los derechos político electorales de la ciudadanía mexiquense”.¹⁹

A su vez, existen observaciones alrededor de la capacitación que deben de ser consideradas por la autoridad electoral para que los funcionarios de casilla estén mejor preparados al momento de realizar su labor.

Sin embargo, la responsabilidad no debe de ser unilateral; los ciudadanos, tanto votantes como funcionarios de casilla, deben de comprometerse más con la realización de una jornada electoral exitosa, en donde el ánimo de contribuir a la sociedad debe ser el incentivo que genere resultados satisfactorios.

Es necesario enfocar insumos humanos en la prevención de actos ilícitos afuera de las casillas electorales, ya que los mecanismos de compra y coacción de votos se ha perfeccionado tanto que llegan a ser imperceptible y difícilmente sancionados.

De igual forma el desarrollo de la jornada electoral por la expectativa generada se debe buscar una mayor participación por parte de los ciudadanos, alentando con campañas efectivas el cumplimiento de un derecho cívico el cual beneficia a todos.

1. Oportunidades

1. El ímpetu de la jornada electoral del Estado de México, y de cualquier elección electoral debe servir como un incentivo a la participación ciudadana, no sólo en la promoción del voto, sino impulsando aún más los mecanismos de participación que existen en la jornada electoral: observación electoral, participación como funcionario de casilla, o dentro de los institutos electorales o políticos.
2. Implementar una agenda más amplia de capacitación para la observación electoral, ya que esto genera un elemento fundamental en la formación y construcción de ciudadanía: la confianza.

¹⁹ Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Boletín de prensa sobre elección en el Estado de México (2017). Link: <http://eleccion2017.ieem.org.mx/boletines/114.php>. Fecha de acceso: 30/06/17.

La confianza garante de legitimidad y certidumbre en las pugnas por el poder político mediante instrumentos democráticos y legales.

3. Promover una amplitud razonable, legal y legítima de las facultades que tiene la observación electoral, ya que este mecanismo dota de confianza al desarrollo de la sociedad, contribuyendo a garantizar resultados verídicos.
4. Incentivar profunda y ampliamente a los funcionarios de casilla para que se involucren activa y cívicamente en la evolución del proceso electoral.
5. Estrechar la relación entre los observadores electorales y los Capacitadores y Auxiliares Electorales (CAE) para implementar un protocolo de actuación entre ambos, ya que la imparcialidad es un referente común que se tiene que aprovechar. La función del CAE y el observador electoral brinda altos grados de confianza en las jornadas electorales, lo cual podría generar un incentivo positivo para que los ciudadanos participen cada vez más en los procesos electorales.
6. Recomendamos que los Institutos Electorales mediante talleres y conferencias generen también una confianza en el proceso electoral; desde la etapa de inicio, pasando por el registro de candidatos y campañas electorales, hasta la culminación del mismo.

2. Fortalezas

1. Atención por parte de la junta distrital. Al momento de emprender nuestra tarea de registro como observadores electorales, siempre tuvimos el apoyo de la junta distrital electoral del INE. En todo momento se nos atendió y orientó para realizar la observación electoral, lo que es para Ollin y para los ciudadanos en general, un incentivo para participar en los procesos electorales.
2. Capacitación de Observación Electoral. La capacitación y atención que tuvimos de la Observación Electoral fueron gratificantes y productivas, ya que pudimos obtener una retroalimentación extensa sobre el mecanismo de la observación electoral. De igual forma planteamos preguntas y dudas sobre la observación electoral, lo cual contribuyó significativamente a tener mejores resultados el día de la elección.

3. Paquete Electoral. Al menos en las casillas en las que pudimos observar, los paquetes electorales estaban presentes a tiempo y sin ninguna alteración visible, lo que expresa que el resguardo y la logística del mismo contribuye a generar confianza entre la ciudadanía.
4. Material Electoral. El material electoral se ha vuelto funcional, resistente y práctico para el ejercicio democrático.

3. Recomendaciones

1. Promover la participación de jóvenes como funcionarios de casilla.
 - a. La participación de más jóvenes como funcionarios de casilla debe ser una meta que los Institutos Electorales deben plantearse para generar confianza en los procesos electorales.
2. Incentivar el mecanismo de observación electoral para generar confianza.
 - a. Como lo hemos mencionado a lo largo del Reporte Final, la confianza debe ser un referente en los procesos democráticos de nuestro país. Par lograr este objetivo es necesario impulsar una agenda amplia con los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil entorno a la observación electoral.
 - b. Como prueba de lo anterior, en 1994 se realizó la primera observación electoral en nuestro país, y consecuencia de esto se registró una participación ciudadana de 77.16%, la mayor registrada en las elecciones federales en nuestro país.²⁰
3. Amplitud de facultades de los observadores.
 - a. Recomendamos que las funciones que tiene el observador electoral pueden extenderse a brindar orientación e información sobre los datos de la casilla (sección, si es el lugar correcto donde tiene que votar, con el objetivo de generar un mayor nivel confianza en la jornada electoral.

Es verdad que existe el riesgo de que los principios que rigen la observación electoral (imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad) se lleguen a transgredir debido a que puede convertirse en un mecanismo político para los partidos;

²⁰ Zunzunegui López, Aline. (2017, junio 07). Observación electoral: Una sorpresa en el Estado de México. La Fuente, de Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. Link: <http://ollinac.org/la-fuente-observacion-electoral-una-sorpresa-estado-mexico/>. Fecha de acceso: 30/06/17.

sin embargo recomendamos que se debata aún más la amplitud de las facultades para generar confianza ciudadana.

4. Capacitación funcionarios de casilla.
 - a. La capacitación de los funcionarios de casilla debe ser más exhaustiva con el propósito de mejorar el procedimiento de instalación, apertura y cierre de casilla.
 - b. Asimismo se debe de promover la responsabilidad cívica por parte de los ciudadanos para que el día de la jornada electoral no se ausenten y causen contratiempos en la apertura de las casillas. Cumplir con el deber y derecho a participar en los procesos democráticos.
 - c. Esto se puede lograr generando interacción entre los ciudadanos que ya fueron funcionarios y los que son invitados a participar en el próximo proceso electoral. Recomendamos que para ello se realicen foros de interacción en donde los ex funcionarios de casilla compartan sus experiencias positivas respecto del proceso electoral.

6. Anexos.

En Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. pensamos que otorgando participación a los jóvenes es la ruta para que exista una transformación política, social y económica. Por ello, pedimos a nuestros observadores que expresaran su experiencia como observadores electorales, dando la libertad para que transmitieran su vivencia en este mecanismo de participación democrática.

Las opiniones que a continuación se transcriben son responsabilidad de los observadores que las emiten, y no reflejan los objetivos, ideas o posición de Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.

A continuación se adjuntan, tal cual se han enviado, los documentos por parte de los observadores que expresan su participación.

Sharon Andrea XXXXX XXXXX

Observación Electoral en el Estado de México 2017.

Uno de los mecanismos de participación ciudadana en la democracia es la Observación Electoral. Dicho mecanismo es observar y analizar todo el proceso electoral desde el inicio de las campañas electorales, el día de la jornada electoral y la presentación del candidato ganador.

En los pasados comicios para gobernador del Estado de México, los observadores, que fuimos personas que estamos comprometidas con un cambio en la vida democrática del país, acudimos primeramente a la capacitación que el INE nos proporcionó, junto con todos los materiales pertinentes para una mejor preparación para poder así desarrollar mejor nuestra actividad de observancia.

Esta capacitación en lo personal fue buena para poder identificar lo que como observadores podemos y no hacer, aunque desde esta primera parte se vislumbra que la figura del observador no tiene tanto impacto, es decir, no tiene mucha fuerza de acción ante posibles delitos electorales que se podrían cometer el día de la jornada.

El día de la elección acudimos a nuestra casilla correspondiente y se pudo observar que la instalación de esta tuvo varias irregularidades, no se siguió correctamente el protocolo de instalación.

Nosotros obviamente no pudimos intervenir directamente, solo reportarlo y difundirlo y aquí es donde hago énfasis en lo que comenté líneas arriba, no existe fuerza de acción directa. Y tal vez tampoco es que al observador se le tenga que ver como el *inquisidor* o el *castigador*, sino como un ciudadano dispuesto a ejercer su derecho de participación en las decisiones que nos competen a todos como parte de individuos que vivimos en democracia.

Por esta razón puedo concluir que si la mayoría de la ciudadanía ejerciera este derecho, se conocería más y su actuar fuera más relevante. Porque en caso personal pude notar que la mayoría de la gente no conoce lo que es la observación ciudadana y nos confundían como si fuéramos autoridades del INE, y todo esto se debe a que no existe una educación cívica en nuestra sociedad mexicana, donde se reconozca que existen más mecanismo de participación ciudadana y no solo el simple voto que lamentablemente la ciudadanía ya no cree en este como verdadera forma de poder elegir a quién los representa.

Mi participación como observadora electoral fue bastante enriquecedora para mi formación como ciudadana y partidaria de que aún se puede cambiar la manera en como se ve y se vive la democracia en México. Con gusto lo volvería a practicar, así como difundir esta figura para que se replique y podamos todos los mexicanos colaborar con la construcción de una mejor democracia y rumbo del país.

De igual manera agradezco a la Organización No Gubernamental “Ollín, jóvenes en movimiento”, que fomenta estas prácticas para que los jóvenes nos involucremos más en la vida democrática del país y tener como resultado un mejor país.

Juan Manuel XXXXX XXXXX.

Durante la jornada electoral correspondiente al proceso de elección de gobernador del Estado de México del presente año, participé como observador electoral por parte de la organización Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.

Mi observación se desempeñó en el municipio de Texcoco, Estado de México, localidad de la que soy residente. Respecto a la entidad federativa, expreso que mi municipio está clasificado como el número 100, mi sección corresponde a la 4633, de acuerdo al Instituto Electoral del Estado de México y mi casilla estuvo ubicada entre las calles Allende y Abasolo.

En mi casilla, el personal ciudadano encargado de abrir la casilla se presentó a abrir la casilla a las 07:30 horas de la mañana, estuvieron presentes el presidente, secretario y los dos escrutadores designados por el IEEM. Por lo que ninguna persona tuvo que ofrecerse como voluntario para cubrir la falta de un funcionario de casilla. Minutos después, llegaron representantes de los partidos políticos del PRI, PAN, PRD y Morena, además que las personas que deseaban votar, empezaron a llegar desde las 08:10 a.m.

A pesar de que se llegó con media hora de antelación el personal logró abrir la casilla hasta las 08:45 de la mañana. Momento en que las personas empezaron a votar. Es importante destacar que hubo una mediana participación de votantes, en su mayoría de más de 35 años, y observé a muy pocos jóvenes acudir a las urnas. También, desde primeras horas de la mañana, había cerca de la casilla, personal de empresas de marketing que preguntaban a los votantes si querían realizar una encuesta en la que expresaran a quien habían dado su voto para gobernador con fines de crear una encuesta preliminar.

A las 11:00 a.m. decidí moverme de mi casilla para ir a otros barrios de Texcoco y observar cómo se desempeñaba el proceso electoral, recorrí los barrios de la San Juanito, la colonia Centro, San Pablo, el Ahuhuete y Huexotla, en todas la jornada fue tranquila y se presentaron las mismas condiciones de poca recurrencia de las personas para ejercer su voto.

Más tarde, regresé a mi casilla original que cerró a las 06:00 p.m, Es importante mencionar que la casilla permitió ejercer su voto a las pocas personas que estaban formadas y se procedió al conteo de las actas, que se desempeñó sin ningún ilícito o altercado.

Por último, considero que en la comunidad de Texcoco se llevó una jornada electoral tranquila y sin inconvenientes. No hubo casos sonados de altercados con violencia, roba de urnas o algún otro caso de este tipo. Asimismo, externo que la participación de la ciudadanía para ejercer su derecho al voto fue de baja a media, lo que denota que muchas personas no ejercieron su obligación y derecho electoral.

Esta información se me hace trascendente dado que según cifras del CONEVAL, y su Informe Nacional de Pobreza, Texcoco es una comunidad del Estado de México con un grado de desarrollo alto, situación que en teoría debería promover una mejor participación ciudadana, pero que contraste con la realidad.

A la par, considera que el hecho de que la jornada electoral se desempeñara en forma tan tranquila y sin ningún caso extraordinario se debe al carácter de la comunidad, que no tiene las características de violencia, o grado menor de desarrollo, a otros municipios aledaños, por lo que creo que la experiencia de Texcoco es buena como un ejemplo de una jornada ejemplar sin dificultades, pero no creo que esta condición pueda generalizarse para todo el Estado de México.

OBSERVACIÓN ELECTORAL 2017
ELECCIONES A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MÉXICO
OBSERVADOR MIGUEL XXXXX
Casilla 8023 localidad de ZACAMULPA municipio de HUIXQUILUCAN

En mi opinión fue una elección de estado, amañada. La gente salió a votar en un ambiente de miedo, represión y en algunos casos inducidos hacia algún partido político, por tanto el resultado es un mero fraude y no se respetó la voluntad ciudadana.

Mi observación comenzó a las 8:00 a.m., la cual se encontraba hecha un caos porque no estaban todos los funcionarios de casilla, y ya existía un número considerable de votantes, aproximadamente de 60.

La votación comenzó a las 9:18 a.m. con el primer votante; es de mencionar que al menos 6 personas fueron de la fila para fungir como funcionario de casilla; en esta casilla había 1 básica y 4 contiguas.

La tendencia de los funcionarios y supervisores electorales fue clara al PRI, así como un constante acoso a los representantes del partido MORENA. Se observó a personas llegando a votar en grupos, gente con lista en manos, así como los pagos casualmente de apoyos el día de la elección.

La participación ciudadana desde mi punto de vista fue impórtate pero desgraciadamente gano la compra de voto y voluntades, la ignorancia al votar.

No creo que hayan sido elecciones limpias, ni transparentes muchos menos apegados a la ley.

Otro factor fue la parcialidad del IEEM hacia el candidato del PRI, hubo muchas irregularidades en las actas y el IEEM no acepto un conteo de todas las casillas. ¿Por qué?

Aunado a que en los distritos donde se contabilizaron paquetes MORENA recupero votos y el PRI disminuyo, es claro que las instituciones electorales están corrompidas y que en México aún estamos muy jóvenes para vivir en la democracia.

Yoali Osvaldo XXXXX XXXXX

Creo que mi experiencia se centró en vivir en carne propia la forma en cómo se hace fraude electoral en México. En mi casilla, el 80% de los electores saludaban antes o después, a un hombre que permaneció toda la jornada electoral enfrente de la casilla.

Mis compañeras y yo escuchamos frases como, "Ya quedó", "Te anotó en la lista" o "Siempre hemos estado con ustedes". Parecería que no hay ningún reglamento que haya infringido este individuo, pero para nosotros quedó claro que el fraude ya se había fraguado.

Mi casilla estaba en la zona metropolitana, en el municipio de Nezahualcóyotl y nos pasó esto, me pongo a pensar qué tipo de fraudes se cometieron en las zonas rurales del Estado de México.

En conclusión, la figura de observador electoral es deficiente porque no puede hacer nada en estos tipos de corrupción tan flagrantes.